



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACTA No.11

FECHA: Septiembre 2 de 2014
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas- Sede Principal

MIEMBROS ASISTENTES:

Doctora SANDRA LILIANA ROYA BLANCO
Presidenta del Consejo

Doctor GERNEY RÍOS GONZÁLEZ
Designado del Presidente de la República

Doctora PIEDAD CABALLERO PRIETO
Designada del Gobernador de Cundinamarca

Doctor ENRIQUE AURELIO ZAMBRANO MORALES
Representante del Sector Productivo

Doctor RICARDO SAAVEDRA SIERRA
Representante de los Egresados

Doctora ANA ISABEL MORA BAUTISTA
Representante de las Directivas Académicas

Magíster VILMA YAMILE MARTINEZ GRANADOS
Representante de los Docentes

Señor RICARDO ANDRÉS GÓMEZ RÍOS
Representante de los Estudiantes

Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Rector

SECRETARIA DEL CONSEJO:

Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA

ORDEN DEL DÍA

1. *Verificación del quórum.*
2. *Consideración orden del día.*
3. *Consideración proyecto de Acta No. 10 de 2014.*
4. *Proyecto de Acuerdo “Por el cual se convoca a los interesados en participar en el proceso de designación de un Representante principal y un Suplente de la Comunidad Universitaria, para integrar el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802”.*
5. *Solicitud de comisión de la docente Martha Consuelo Riveros Bonilla.*
6. *Proyecto “Reglamento del Consejo Superior Universitario”.*
7. *Informes de Rectoría.*
8. *Bandera Institucional.*
9. *Proposiciones y Varios.*

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

La Secretaria de la Corporación verificó el quórum; el doctor Gustavo Téllez Iregui, Representante de los Exrectores Universitarios, se excusó por compromisos personales. La doctora Sandra Liliana Royo Blanco, Presidenta del Consejo Superior Universitario, expresó que esta es la última reunión a la que asiste, teniendo en cuenta que su vinculación con el Ministerio de Educación Nacional ha terminado; los Consejeros expresaron un reconocimiento especial a la gestión de la doctora Royo Blanco.

2. Consideración orden del día.

La Presidenta del Consejo, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.

3. Consideración proyecto de Acta No. 10 de 2014.

La doctora Sandra Liliana Royo Blanco, Presidenta de la Corporación, sometió a consideración el proyecto de Acta No. 10 de 2014; la Secretaria del Consejo informó que recibió observaciones de forma por parte del Representante de los Egresados, las cuales se incluyeron en la última versión; los Consejeros aprobaron el proyecto de acta.

4. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se convoca a los interesados en participar en el proceso de designación de un Representante principal y un Suplente de la Comunidad Universitaria, para integrar el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802”.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector de la Universidad, recordó: Que en desarrollo de la Acción Popular con radicado 11001333103020090042802, tramitada en primera instancia ante el Juzgado 30 Administrativo del Circuito de Bogotá y, en segunda instancia, por la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se produjo sentencia definitiva por esta Corporación con fecha 29 de mayo de 2014, en virtud de la cual, entre otras decisiones, se dispuso: “En consecuencia, ordénase a la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Educación Nacional y a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para que bajo los principios de colaboración institucional armónica, proporcionalidad y razonabilidad en el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia trasladen a un lugar distinto la sede la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que actualmente se encuentra ubicada en el denominó (sic) lote “B” Colegio Mayor de Cundinamarca inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-541960 en donde se lo (sic) distingue con la dirección única “carrera 7 28-66 Museo Nacional y Colegio Mayor de Cundinamarca” traslado que implica la adquisición de un nuevo terreno así como la construcción o adquisición de una nueva edificación, propiedad que deberá quedar a nombre de la universidad pública del orden nacional; para el cumplimiento de esta orden deberán adoptar las medidas administrativas pertinentes y necesarias, tanto del orden técnico, planeación, presupuestal y contractual.”

Que el Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá, Sección Segunda, mediante oficio 1785, de fecha 11 de agosto de 2014, formula el siguiente requerimiento a la Universidad: "... en cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en auto del treinta (30) de julio de dos mil catorce (2014), se ordenó oficiarle para que, previo proceso de convocatoria y selección, designe un representante de la comunidad educativa para integrar el Comité de Verificación del cumplimiento del fallo de la presente acción popular.

Se advierte a dicho Representante que deberá comparecer el día martes catorce (14) de octubre de dos mil catorce (2014) a las dos y treinta (2:30 p.m.) de la tarde a audiencia con el propósito de aprobar los planes de acción presentados por las entidades, la metodología a seguir y demás aspectos a que haya lugar".

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo determinado en la pasada reunión, se presenta para el respetado estudio, el proyecto de Acuerdo "Por el cual se convoca a los interesados en participar en el proceso de designación de un Representante principal y un Suplente de la Comunidad Universitaria, para integrar el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular Radicación 11001333103020090042802".

Los Consejeros analizaron el tema, la Presidenta lo sometió a consideración y mediante Acuerdo 32 de 2014 fue aprobado.

Por lo anterior y por unanimidad determinaron que la próxima reunión se llevará a cabo el 12 de septiembre, hora 8:00 a.m., para designar un Representante principal y un Suplente de la Comunidad Universitaria, con el fin de integrar el Comité de Verificación para el Cumplimiento del Fallo de la Acción Popular – tantas veces referido.

5. *Solicitud de comisión de la docente Martha Consuelo Riveros Bonilla.*

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, Representante de las Directivas Académicas, presentó y sustentó la solicitud; previa revisión del cumplimiento de los requisitos, la Presidenta sometió a consideración el asunto y los Consejeros mediante Acuerdo 33 de 2014, aprobaron la Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente a la Magíster MARTHA CONSUELO RIVEROS BONILLA, identificada con Cédula de Ciudadanía 41771148 de Bogotá D.C., docente de planta de la Facultad de Administración y Economía, quien presentó solicitud para participar en el "X Congreso Internacional de la Sociedad de Historia de la Educación-Shela", el cual se realizará en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, México, entre el 27 y el 31 de octubre de 2014, con la ponencia titulada: "La influencia de los ideales y el pensamiento francés en la construcción del proyecto educativo de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia 1867-1886".

6. *Proyecto "Reglamento del Consejo Superior Universitario".*

El doctor Calos Alberto Corrales Medina, Rector de la Universidad, hizo referencia a los antecedentes del tema; los Consejeros analizaron la propuesta, se plantearon observaciones de forma y luego de ser sometida a consideración, fue aprobado el proyecto de Acuerdo "Por el cual se expide el Reglamento del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

7. Informes de Rectoría.

El doctor Corrales Medina, Rector de la Universidad, informó:

7.1 El 27 de agosto pasado, se llevó a cabo reunión de la Ministra de Educación Nacional, doctora Gina Parody con los Rectores del Sistema Universitario Estatal – SUE.

7.2 Invitó a los Consejeros a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2013, instrumento de control y seguimiento a la gestión y logros alcanzados en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

7.3 Se ha iniciado la visita de una comisión de la Contraloría General de la República, Auditoría Gestión 2013.

8. Bandera Institucional.

La Secretaria del Consejo, informó que en el proceso de consolidación del proyecto “Manual de Imagen” en relación con la Bandera Institucional, se detectaron los Acuerdos 27 de 1985 y 015 de 1998; el Consejo Académico analizó el tema y emitió concepto favorable en el sentido de ratificar la bandera aprobada en el año 1985 como Símbolo Institucional y derogar el Acuerdo 015 de 1998; luego del respectivo análisis la Presidenta sometió a consideración el asunto y los Consejeros aprobaron la propuesta mediante Acuerdo 35 de 2014.

9. *Proposiciones y Varios.*

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector de la Universidad, expresó un reconocimiento exaltando las cualidades personales y profesionales de la doctora Sandra Liliana Royo Blanco, Presidenta del Consejo; se unieron a esas palabras los miembros de la Corporación y la doctora Piedad Caballero Prieto, Designada del Gobernador de Cundinamarca, señaló los aportes invaluableles, trayectoria y gran experiencia de la doctora Royo Blanco.

El doctor Gerney Ríos González, Designado del Presidente de la República, presentó una proposición en reconocimiento a la gestión de la señora Presidenta, doctora Sandra Liliana Royo Blanco, la cual fue aprobada por unanimidad y se determinó llevar a cabo un acto de exaltación.

EL PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO,


GERNEY RÍOS GONZÁLEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

NOTA: Acta aprobada en la reunión de septiembre 12 de 2014